



no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

2. 3.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Acta n° 105

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día jueves trece de Enero del dos mil veintidos; presidió en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligeia Pabul Lainez Bermudez con la asistencia del señor Vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez Murillo, y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Eyni Sharley margin Saindy, Jose Raimundo Escoto, Bernorda Marina Jorguin Talavera, Keling Lizeth Valladares, Aurelio Amchy Basa, Denia maestra Estrada Portes, por ante la Secretaria municipal Rosa milia Zelaya de Casco que da fe. No habiendo acto presencio el Regidor Emanuel Espinal Bonilla en ausencia por enfermedad.

1° La Señora alcaldesa municipal dió por iniciada la sesión

2° Se le dió lectura a la acta anterior la que aprobada sin ninguna modificación.

3° Se presentaron a la sesión Los Empleados Esos Duarte, Anibal Escobar, Fiana Lara, Pedro Portes; en el objetivo de informar a la corporación municipal de que se reunieron los jefes de Depto. en el fin de

Tomar acciones administrativas para un mejor desempeño en los labores y así poder mejorar la recaudación de fondos; existe un acuerdo donde dice que no se puede hacer ningún trámite si no tiene pagando sus impuestos.

Giama Lara, se trata el tema del agua y
habia que buscarle soluciones, hay muchos com-
sentidos.

En la Satipicacion del sector Santo Caceres hay, 126 viviendas y no pagan impuestos, porque el nunca lleno los requisitos establecidos, igual sucede con los colonos Am Miguel. El Correo San Juan que tienen su propio sistema de agua y cuentan con el servicio de alumbrado y no lo pagan por ese servicio, por no contar con la clave catastro por lo que hay que buscarle una salida.

La regidora Keling Valladares, les felicito por ese trabajo, ya que el municipio está creciendo, está
tema ya se había tratado pero no se regularizó
ajálos continuar así cada quien en su Depto.
El pr. vice alcalde Gerardo Antonio Juárez, dijo que
estuvo en la reunión donde se evaluó a cada
Depto. y se planificaron reuniones más periódicas
El pr. Pedro Palma en esa reunión se retomaron
varias acciones como las operaciones los días vie-
nes.

La señora alcaldesa municipal sugiere que se pague a medir los proyectos de pavimentación y se podría mejorar el costo de \$500.00 por metro cuadrado.

Fianza Lara, tambien se hablo de perifoneo para lo de los titulos de propiedad que se van a inscribir al Depto. de catastro.

La regidora Bernorla Marina Jorguen, que se
un tema que ya se había tocado anterior-
mente y sería bueno que este tema lo toque
la nueva capitanía.

La señora alcaldesa que igual con la colo-
nia Villa Lilián miden ya pagarán sus



tenemos y quisiera tener sus escrituras y pague los bienes inmuebles.

La Emplenda Fianza Lara, se necesita la asignación de un vehículo para Sermupas, igual buscar la forma de que en las colonias que se presta los servicios de truen de arco y alambreado paguen por su servicio.

El Señor José Anibal Cárcamo; con los permisos de construcción muchos veces no declara lo correcto por eso hay que hacer los revaluos pero se necesita personal eventual para todas estas actividades.

una recomendación es de cambios nuestros de-
claraciones, entre los foreros que quedamos.
la Ley; hay que evitar que la municipalidad
entre en terreno que no hay licencia am-
biental.

El regidor Amelio Amador, manifestó su agra-
decimiento por lo aprendido en estos 4 años
hay buen equipo de trabajo, me hubieran
querido estar en la reunión que sostuvieron
los Jefes de Depto.

La regidora Keling Valladares, manifestó que
por el tema de la Pandemia hubo atenciones
muchas actividades, pero les pide el apoyo
para Ignacio Rivas en el tema del agua.

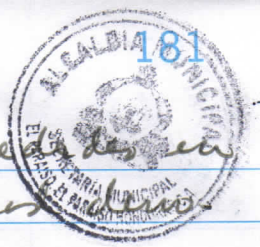
La corporación municipal acuerda: dar por
recibida la información antes descrita para
lo cual se tomarán las acciones a seguir.

4° La corporación municipal acuerda aprobar los
permisos de negocio que a continuación se de-
tallan:

1° Rubi, Maricela Esteban Caceres, operadora de un
negocio de venta de abarrotes, ubicado
en la aldea de Santa Cruz, denominada
"Palpita Triple A"

2° Martina Martinez, solicitud para un ne-
gocio de una "Palpita" ubicado en la aldea
de Cruzali y se denominaría Santa Martha.

3° Jonas Elias Rojas Flores, autorización para



instalar un negocio de venta de variedades en la terminal de transporte de esta ciudad minuto Papi Abuelo.

4: Damaris Talavera Rodriguez, operacion de un negocio que se denominara Dulces Juveniles, ubicado en el Bº Santa Clara.

5: Doris Ricardo Rayer, autorizacion de un negocio de venta de Ropa Americana que se denominara Tienda Angel nº 1. ubicado en el Bº San Pedro.

6: Miriam Maritza Nuñez Alvarado, solicitud de un negocio de una Pulperia en la comunidad de San Pedro y se denominara Pulperia Las 3 hermanas.

7: Tadeo de Jesus Sandoval, apertura de un negocio de un centro Turistico en la aldea El Balomar y se denominara Recreaciones El Tabor.

8: Ady Etelma Castro Lora, solicitud de un negocio de un salon de Belleza, denominado Dara Salon, ubicado en el Bº Santa Clara de esta ciudad.

9: Luis Miguel Cruz Segura, apertura de un establecimiento de venta de Licores ubicado en el Bº Santa Clara y se denominara Deposito Wm.

10: Arnold Donald Diaz Gonzalez, permiso para la venta de Repuestos de motocicletas ubicado en la residencial San Pedro y se denominara moto Repuestos Rochi.

11: Nohe Ricardo Aguilera, autorizacion para instalar un negocio de una Pulperia ubicada en la col. Santa Eduvigis y se denominara Pulperia Nohe.

12: Victoria Alejandra Boqueron Salinas, permiso para instalar un negocio de venta de Ropa denominada Ariadne's Shop. ubicado en el Bº Santa Clara.

13: Carlos Amilcar Lopez Escoto, solicitud de apertura de un negocio que se denominara moto Centro El Paraíso, ubicado en el Bº El Calvario.

14: Jufu Hernandez Mendez, apertura de un



negocio de un Depósito de Pan, ubicado en el B^o El Carmelo denominado Depósito de Pan Don Alejandro.

15^o Blanca Estefany Sánchez Lanza, operación de un negocio de venta de Productos de la Comida Básica, denominado Bodega Blanca.

16^o Roberto Zuriga Rodríguez, autorización para el funcionamiento de una moto taxi, transportando pasajeros de Cayali Los Turones.

17^o Gloria Marina Ríos Palma, solicitud de un negocio de venta de Gallo ubicado en el B^o Santa Clara y se denominará La Casa del Gallo Rey.

18^o Denis Antonio Hernández Arce, permiso para la instalación de una barbería ubicada en B^o El Jorjín y se denominará Barbería Denis.

19^o Ordina Yamileth Rodríguez Sevilla, autorización para la instalación de un negocio consistente en un comedor ubicado en la aldea de Cayali denominado Comedor Michell.

20^o Elizabeth Morilla Herrera, solicitud de un negocio de una Dulpería ubicado en el B^o Los Lomitos n^o 2, denominada Dulpería Los Cordas.

21^o Adony Calindrio Calindrio, permiso para instalar un negocio de una carnicería ubicada en la cat. Atonima y se denominará Carnicería Huerto del Eden.

22^o Yalmir González Rodríguez, operación de un negocio de venta de Ropa en el mercado municipal.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativos establecidos por esta municipalidad.

5^o Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1^o La corporación municipal en atención a la solicitud de la señora Dulce Milagro Corti-
llo, vecina de la cat. Montecito, referente a



que se les pulte el servicio de agua potable, acordando que se hagan los ensayos en SERUMAS para ver que es lo que procede.

2º En atención a la solicitud de vecinos del Bº Los Bajareillos de la comunidad de Cuzali, quienes están solicitando se les instale el servicio del alumbrado eléctrico para 5 viviendas; La corporación municipal acuerda: hacer las gestiones pertinentes.

3º De acuerdo a la solicitud del jefe de Cantarero en relación a la compra de una motocicleta para uso del Depto. La corporación municipal acuerda: aprobar la compra y premio cativación.

4º El Señor Juan Fernando Carranza, Encargado de Planta de tratamiento de agua (Filtración) por medio de la presente solicita el pago doble de sus vacaciones en cuenta que no ha podido gozar de ellas; La corporación municipal acuerda aprobar el pago doble de sus vacaciones correspondientes a un periodo.

5º La corporación municipal acepta y está de acuerdo que el joven Carlos Josue Alvarado Martinez pueda desempeñar Trabajo comunitario en esta municipalidad, quien estará bajo los ordenes del Director municipal de Justicia quien le asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del mencionado joven una vez que haya sido remitido por el juzgado de Ejecución.

6º La contadora municipal Maria Antonia Meilo por medio de la presente solicita la autorización para presentar los informes financieros a la Contraloría General de la Republica, correspondiente al periodo 2021 ya que ahora es un requisito para presentar otros informes al Tribunal Superior de Cuentas y a la Secretaría de Gobernación y Justicia.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: autorizar a la contadora municipal P.M. Maria Antonia Meilo, para



que proceda a presentar los informes financieros a la Contraduría General de la República; como requisito para presentar los otros informes al Tribunal Superior de Cuentas y a la Secretaría de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización Dirección General de Fortalecimiento Municipal.-

6º Informes.

1º La Señora Alcaldesa municipal informa a la C.M. que hay un afecimiento en el tema de señalización vial.

- Que se ha estado haciendo ensayos con lo del mercado municipal y de parte del T.S.C. son de la opinión que se puede demoler.

2º La Regidora Berninda Marina Jorguin, es de la opinión que se proceda al cobro por el alquiler de Local del mercado municipal a los señores Miguel Bermúdez y Jorge Adalid Pinto.

También manifiesta que es necesario se reclame el dinero que está en el juzgado de Paz en calidad de Depósito por el Plom de manejo de la Señora Maribel Martínez, aunque con eso se estaría legalizando el corte, se debe de buscar de manera legal de que se recupere ese dinero.

Se acordó hacer los trámites correspondientes.

7º

La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25 numeral 5 de la Ley de municipalidades, acuerda: aprobar la ampliación n.º 1 al Presupuesto de ingresos y egresos 2022; correspondiente a la Disponibilidad Financiera o saldo afectivo al 31 de Diciembre de 2021, distribuida de la siguiente manera: inversiones entretanto no finalizadas al cierre del ejercicio 2021, distribuido en Fondo del Programa Honduras impulsa la entidad de L. 4.119.102.54, Fondos transferencia del Co.



bienno Central para Gobiernos Locales L. 3.076.972.47 y fondo Propio L. 51.300.70 haciendo un total de L. 3.247.375.71. (siete millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y cinco pesos con 71./100. detallado de la siguiente manera:

1º Construcción de Proyectos de Electrificación en el municipio

1.1. Proyecto de Electrificación El Sillón.

1.2. Proyecto de Electrificación San José de La Cañas.

1.3. Proyecto de Electrificación La Piedra.

1.4. Proyecto de Electrificación Los Cuobas.

1.5. Proyecto de Electrificación San Marcos de Los Silvar.

1.6. Proyecto de Electrificación El Pacón.

1.7. Proyecto de Electrificación Santa Fe de Conchagua.

1.8. Proyecto de Electrificación Bonares Abajo.

1.9. Proyecto de Electrificación Los Higueros.

10. Proyecto de Electrificación El Ceño.

11. Proyecto de Electrificación Bijuales

12. Proyecto de Electrificación El Cacao.

2º Sala de Capacitación Docente en la Dirección Distrital de Educación, Distrito Escalón n: 4.

3º Construcción Proyectos de Pavimentación.

3.1. Proyecto de Pavimentación B: Actamira calle del colegio católico hacia carretera Panamericana.

3.2. Proyecto de Pavimentación B: El Paraiso E.E. hacia Camy de Vallejo hacia la ENEE.

3.3. Proyecto de Pavimentación B: Santa Clara 6ta. y 7ma. avenidas.

3.4. Proyecto de Pavimentación B: El Carmelo 8va. calle 9 y 10 ave.

3.5. Proyecto de Pavimentación 3 cuadras cal. 24.

3.6. Proyecto de Pavimentación B: El Paraiso salida a Los Silvar.

3.7. Proyecto de Pavimentación cal. actamira (tramo a Edgardo martus - Enrique Corneidia / tramo B ma. mel Cabrera - julio Escoto / tramo C. Consuelo de Escarcin - Elmitlandia.

3.8. Proyecto de Pavimentación B: El jorginus 1ra. calle 3ra. y 5ta. avenida.

4º Proyecto de agua Cuyali (Demarcación carea)

5º Proyecto de agua Cuyali (fondo Horduras impulsas)



- 6º Construcción Centro Comunal
- 7º Construcción de aula para Kinder.
- 8º Muro perimetral Estación de Bomberos.
- 9º Nivelación de Campo Cuyali
- 10º Adquisición de maquinaria y Equipo de Construcción.
- 11º Adquisición de Vehículo.
- 12º Apoyo a microempresarios
- 13º Garantías 5% calidad de obra.
- 14º Mejorar Parque Ramón Ignacio Díaz.
- 15º Ampliación Alcantarillado Sanitario Santa Cruz.

Ingresos

Rubro de Ingreso	Descripción	Valor L.	
22.1.1.01.01.02	Saldo inicial Proyecto de Electrificación municipal	681.027.72	110600
22.1.1.01.01.03	Saldo inicial Proyecto Salvo de capacitación Docente	10.230.46	110600
22.1.1.01.01.04	Saldo inicial Proyecto de Poinmento en la ciudad.	3.111.913.32	110600
22.1.1.01.01.05	Saldo inicial Proyecto muros y cercos perimetrales.	3.779.32	110600
22.1.1.01.01.07	Saldo inicial Proyecto Cuyali.	275.751.50	110600
22.2.1.01.01.02	Saldo inicial Donación de Coma agua Cuyali.	36.400.22	110600
23.7.2.01.02.00	Saldo inicial Fondo Obras (15)	51.300.70	110600
23.7.2.02.01.00	Saldo inicial Fondo Transferencia (11)	3.076.972.43	110600
Total ampliación.		7.247.375.71	110600

Egresos

Objeto de Gasto	Descripción	Cantidad.	
110100200000347210-11-001-200710 (250)	Const. aula para Kinder El Cedral N° 1	70.000.00	110600
110500200001647210-11-001-200810 (218)	Ampliación alcant. smta Cruz.	306.472.47	110600
12000900000147210-15013-01200210.	Const. de Centro Comunal El Eden	51.300.70	120100
120100100000223400-11001-01200210 (133)	mej. Parque Ramón Ignacio Díaz	79.989.60	110600
12010010000042340011-001-200210.	Garantía del 5% contrato 213 mejorar Parque El angel	3.497.50	130200
13050000010005420011-001-200490.	Garantía del 5% contrato 216 Fabricación basureros metálicos	1.200.00	140000
110500100000264721011-001-07200810.	Proyecto de agua cuyali, Fondo Honduras impulsa.	275.751.50	140000



110500100002747210-	Proyecto de agua cuyali, Sma-	
22-137-01200810.	en Republica de Corea	36.400.32
110100600000147110-	- Const. de Sala de capacitación	
11-011-01200710.	Docente en la Dirección Distri-	
	tal de El Barrio, Instituto Escue-	
	ra 4.	10.230.46
11060010000174721011-	Proyecto de electrificación El	
011-02200810.	Sillón	25.812.51
110600100001947210-11	Proyecto de electrificación San	
011-02200810	Jose de Los Corrales	46.628.79
110600100001947210-11	Proyecto de electrificación La	
011-02200810.	Piedra	11.291.12
11060010000204721011-	Proyecto de electrificación Los	
011-02200810.	Guabav.	51.023.72
11060010000214721011	Proyecto de electrificación San	
011-02200810.	marcos de Los Selvas	5.529.62
11060010000224721011-	Proyecto de electrificación El	
011-02200810.	Quero.	71.983.17
11060010000234721011	Proyecto de Electrificación	
011-02200810	Santa Fe de Condorqui.	1.024.41
11060010000244721011-	Proyecto de electrificación	
011-02200810.	Bombar abajo.	66.819.01
11060010000254721011-	Proyecto de electrificación	
011-02200810.	Los Higueras.	7.618.92
11060010000254721011-	Proyecto de electrificación	
011-02200810.	El Cero.	121.533.32
110600100002747210-11	Proyecto de electrificación	
011-02200810.	Bejucales.	199.766.59
110600100002847210.	Proyecto de electrificación	
11-011-02200810.	El Cacao.	71.996.49
120100700000147210-11	Muro perimetral edificación de	
011-05200210 (84)	Bombas Cal. 24 diciembre	1.337.79
120100800000147210-11	Nivelación de campo	
011-05200210	Cuyali.	2.441.53
130200000100054200-11	Apoyo de microempresarios	
001-01200810.	concejantes del municipio	200.000.00
140000100000847210-11	Proyecto de Boleto colegio	
011-0400810	católicos hacia Comunismo.	1.890.12
140000100000947210-11	Proyecto de Boleto A- El Pinar	
011-04200810.	salida a la ENEE.	6.212.72



140000100001047210-	Proyecto de Pavimentación B:		
011-04200810.	San Clara Cta. y Fm. ave.	960.74	
140000100001147210-11	Proyecto de Pavimento B ² El		
011-04200810.	Carmelo 8va. calle 9 y 10 ave.	5.074.43	Rubro
140000100001247210-11	Proyecto de Pavimento cal. 24 de		11.7
011-04200810.	Diciembre 3 cuadras.	265.13	11.7
140000100001347210-11	Proyecto de Pavimentación B:		11.7
011-04200810.	El Barrio salida a San Carlos.	499.999.63	11.7
140000100001447210-11	Proyecto de Pavimento 1ra. calle 3ra.		11.7
011-04200810.	y Sta. ave. B ² El Jazmín.	38.935.22	11.7
140000100001547210-11	Proyecto de Pavimento cal.		11.7
011-04200810.	Autovía tramo A Edgardo Mar-		11.7
	tínez - Enrique Garzandín / tramo		11.7
	B. Manuel Cabrera, Julio Escoto		11.
	tramo C consuelo de Escarcón		11.
	El Montalván	2.558.595.31	11.7
160000000100042310-11	Adquisición de vehículo para		11.
001-01200810.	uso municipal	915.312.90	11.
16000000020004420-11	Adquisición de maquinaria y		11.
001-01200810.	equipo de construcción	1.500.000.00	12.

Total ampliación Egresos

7.247.375.71

12.

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

12.

12.

8° La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25 numeral 5 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la ampliación n° 2 al presupuesto de ingresos y Egresos 2022, con modificaciones de la Dra. Alcaldesa municipal Lic. Sigrid Pabel Lainez de procede a la habilitación de plazas que quedaron vacantes por cesantía de varios empleados en años anteriores en los siguientes cargos: Compro y suministros, Secretaría del Depto. de Justicia, asistente de la Unidad municipal del Ambiente / area para consejo de SEMUNPAS, ayudante de Tron de aseo, Aseo de Parque Poma I. Dine, aseo y mantenimiento de calles Pavimentadas, Urgente del mercado viejo, arendero de la casa de la cultura y empujador de valiente, por valor de L. 4.345.938-80 cuatro millones trescientos cua-

12.

12.

12.

12.

12.

12.

12.

12.

15.

15.

15.

15.

15.

15.

15.

15.

15.



reunión y cinco mil novecientos treinta y ocho
en 080/100 distribuido en 40% costo administrativo
y 60% en inversión; detalla así:

	rubro de Ingreso	Descripción	Valor Lps.
3	11.7.1.02.01	Carros comerciales	50.000.00
3	11.7.1.02.03	Tiendas	20.000.00
	11.7.1.02.04	Bogues	20.000.00
3	11.7.1.02.06	Bodegas	100.000.00
	11.7.1.02.08	Gasolineros	50.000.00
22	11.7.1.02.09	Formas	50.000.00
	11.7.1.02.11	Supermercados	50.000.00
	11.7.1.02.12	Ferreteros	100.000.00
	11.7.1.02.23	Agropurcadores	100.000.00
	11.7.1.02.33	Laticiferas	50.000.00
	11.7.1.02.35	Venta de artículos	25.000.00
31	11.7.1.02.48	Distribuidores	50.000.00
	11.7.1.03.38	Venta de celulares	10.000.00
90	11.7.1.03.39	Gimnasios	3.000.00
	11.7.1.03.48	Mateles	5.000.00
22	12.5.99.01.01	Portos Público	100.000.00
71	12.5.99.02.05	Patulos Publicitarios	20.000.00
	12.5.99.02.18	Dominio Pleno	40.000.00
	12.5.99.02.19	Derechos por lates de cemento	100.000.00
	12.5.99.02.20	Contratación	60.000.00
	12.5.99.02.22	AutORIZACIONES y U= B=	30.000.00
6-	12.5.99.02.34	Permisos de Construcción	70.000.00
d	12.5.99.02.41	Permisos de extracción de R.R.N.N	80.000.00
v-	12.5.99.02.45	Permiso de uso plaza para feria	50.000.00
i-	12.5.99.03.01	multas impuesta por la UMA	30.000.00
o	12.5.99.03.10	multas impuesta por D.M.J.	50.000.00
	12.5.99.03.13	multas por estacion sin permiso	20.000.00
-	15.2.19.02.01.00	Servicio de agua potable	300.000.00
4	15.2.19.02.02.00	Servicio de alimentación Sanitario	300.000.00
1 del	15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de arco	400.000.00
nte	15.2.19.96.01.00	Recargo por atarzo porgo servicio de agua	50.000.00
5,	15.2.19.96.05.00	Recargo por atarzo en pago de Serv. Tren de arco	107.154.40
1-	15.2.19.98.01.00	Recup. por mano en servicio de agua	500.000.00
6	15.2.19.98.02.00	Recup. por mano servicio alimentación	251.000.00
lar	15.2.19.98.05.00	Recup. por mano en servicio Tren de arco	150.000.00
a-	15.2.19.01.03	Serv. de medición y remedios	100.000.00



15.2.19.96.02.00	Recurso por atajo en perso. Serv. alient.	50.000.00	
19.6.3.01.01	mercado municipales	50.000.00	0500000
17.6.3.05.01	Terminal de Transporte	50.000.00	013-01
17.6.4.01.00	alquiler de equipo municipal	100.000.00	0500000
23.3.1.01.01	Transferencia de capital de perso- nas naturales para gobierno lo- cales (Prerogativa)		013-01
		554.784.40	013-01
	Total Ampliación de Ingresos Egresos	4.345.938.80	0500000
030000000100011750-15	cuota al IHS S		0500000
013-01100150		95.760.00	15-01
030000000100011760-15	contribución al INFOP		0500000
013-01100150.		16.263.52	013-01
030000000500011100-15	Sueldos y Salarios Básicos		0500000
013-01100150.		156.000.00	013-01
030000000500011510-15	Decimo Tercer mes de sa- lario		0500000
013-01100150.		13.000.00	15-013
030000000500011510-15	Decimo cuarto mes de sa- lario		0500000
013-01100150.		13.000.00	013-01
030000000100011100-15	Sueldos y salarios Bási- cos.		0500000
013-01100190.		144.000.00	013-01
040000000100011510-15	Decimo Tercer mes de salario		0500000
013-01100190.		12.000.00	013-01
040000000100011520-15	Decimo cuarto mes de salario.		0500000
013-01100190.		12.000.00	013-01
040000000200011100-15	Sueldos y salarios básicos		0500000
013-01100190.		136.752.00	013-01
040000000200011510-15	Decimo Tercer mes de pa- lario		0500000
013-01100190.		11.396.00	15-013
040000000200011520-15	Decimo cuarto mes de pa- lario.		1105000
013-01100190.		11.396.00	15-013
040000000300011100-15	Sueldos y salarios Básicos		1101000
013-01100710		136.752.00	15-013
040000000300011510-15	Decimo Tercer mes de sala- rio.		1201000
013-01100710.		11.396.00	15-013
040000000300011520-15	Decimo cuarto mes de sa- lario		
013-01100710.		11.396.00	
040000000500011100-15	Sueldos y Salarios Básicos		
013-01100810.		136.752.00	9=



050000000100011510-15	Decimo tercer mes de sa-	
013-01100160.	lario.	11.396.00
050000000100011520-15	Decimo cuarto mes de sa-	
013-01100160.	lario.	11.396.00
050000000200011100-15	Sueldo y Salarios Basicos	
013-01100160.		136.752.00
050000000200011510-15	Decimo tercer mes de sa-	
013-01100160.	lario.	11.396.00
050000000200011520-15	Decimo cuarto mes de sa-	
15-013-01100160.	lario.	11.396.00
050000000300011100-15	Sueldo y Salarios Basicos	
013-01100160		136.752.00
050000000300011510-15	Decimo tercer mes de sala-	
013-01100160.	rio	11.396.00
050000000300011520-15	Decimo cuarto mes de sa-	
15-013-01100160	lario.	11.396.00
050000000500011100-15	Sueldo y salarios Basicos	
013-01100160		136.752.00
050000000500011510-15	Decimo tercer mes de sa-	
013-01100160.	lario.	11.396.00
050000000500011520-15	Decimo cuarto mes de	
013-01100160.	salario	11.396.00
050000000800011100-15	Sueldo y Salarios Basicos	
013-01100160.		136.752.00
050000000800011510-15	Decimo tercer mes de	
013-01100160	salario	11.396.00
050000000800011520-15	Decimo cuarto mes de	
15-013-01100160.	salario.	11.396.00
110500100002847210-	Proyecto de obra de fa ca-	
15-013-01200810.	rras hacen la ciudad El Pa.	2.000.000.00
110100100002623400-	Reconstr. edificio de la Escuela	
15-013-01200710	Unidad de la comunidad de San Simon	400.000.00
120100900000147210.	emst. Centro Comunal colonia	
15-013-01200210.	El Eden.	207.563.28

Total Ampliacion Egresos 4.345.938.80

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta

9: La Sra. alcaldesa municipal dio a conocer los ac-
ciones a seguir en el proceso de transición y traspaso



de monto 25 de enero del 2022, de nuestro municipio, se nombrara una comisión conjunta de trabajo de monto y plan de trabajo, sub-comisiones Protocolo, analisis y verificación de informaciones e invito a los miembros de la corporación municipal 2022-2026, informe de gestión municipal 2018-2022, Plan de Gobierno 2022-2026.

Verificación de Bienes Municipales y la Ceremonia. La Señora alcaldesa municipal es de la opinión que la regidora Norma Alicia Valladares Lezama y el regidor Gregorio Paraiso Roso malo, se encarguen de la verificación de los bienes municipales.

Lo cual fue aprobado por la corporación municipal.

- 10° La corporación municipal acuerda aprobar el Proyecto de Instrumentación de calle colonia atomina de acuerdo a los siguientes aperturas:

1° Manuel Eduardo Flores D. 2,846.999.85

2° Guillermo David Blanco H. 2,850.275.41

3° Raimund Isaco Tinoco E. 2,840.609.70

aprobandose la apertura del Sr. Raimund Isaco Tinoco Corti-
llo por la cantidad de Q. 2,840.609.70.

- 11° no habiendo mas de que tratar se levanta la sesión.

D. D. 3.

